

Estimado proveedor:

El objeto del presente escrito es poner en su conocimiento los requisitos necesarios establecidos en la organización CODISA PREDIF para la homologación y evaluación de proveedores:

CODISA PREDIF realiza un seguimiento continuo de los proveedores y para ello evalúa a los mismos. Esta evaluación difiere según su clasificación: aceptados o pendientes de aceptar:

a) Proveedores aceptados

Una vez al año es realizada la reaceptación de todos los proveedores. Ésta es realizada por la dirección de CODISA PREDIF según los siguientes criterios:

- Todos los proveedores que no presenten no conformidades durante el año serán reaceptados.
- Los proveedores que presenten incidencias serán estudiados caso por caso.
- Los proveedores que se encuentren en periodo de pruebas no se verán afectados por este método.

b) Pendientes de aceptar

CODISA PREDIF mantiene actualizado el Lista de Proveedores en periodo de pruebas. Después de cada colaboración con ustedes llevaremos un control exhaustivo del resultado de la misma. Una vez que un proveedor alcanza cuatro servicios en periodo de prueba se determina su clasificación. Ésta será:

- Aceptado: cuatro servicios correctos
- Someter a otro periodo de prueba: un servicios no correcto
- Rechazado: 2 servicios correctos

Los servicios se consideran correctos cuando no hayan originado no conformidades.

De la misma forma ponemos en su conocimiento la necesidad de satisfacer los requisitos establecidos en cada oferta o pedido.

Para nuestra organización es fundamental tanto la calidad del SERVICIO PRESTADO como el cumplimiento de los plazos definidos.

Le informamos que los productos suministrados y/o servicios prestados por su empresa serán verificados en nuestras instalaciones en base a los criterios de calidad establecidos en la legislación vigente y en nuestro propio sistema de calidad.

Un cordial saludo

**POLÍTICA DE CALIDAD
CODISA PREDIF**

CODISA PREDIF - Confederación de entidades de personas con discapacidad física y orgánica de Andalucía- define la presente Política de Calidad, para el desarrollo de las siguientes actividades

- Gestión de la confederación de entidades de personas con discapacidad física y orgánica de Andalucía.
- Desarrollo de programas de fomento de la vida independiente a través de la asistencia personal

Queriendo demostrar la importancia de la gestión de la calidad en nuestra organización, se establece la presente Política de Calidad que se basa en los siguientes principios:

- *Asegurar la satisfacción total de nuestros clientes y usuarios*
- *Reducir nuestros errores, en especial aquellos que incidan de forma especial en nuestros clientes y usuarios*
- *Ser un referente de mejora en el sector*

Para lograr estos objetivos es necesario:

- Existencia de un mayor compromiso con los trabajadores que impulse la Política de Calidad establecida.
- Cumplir con los requisitos y una mejora diaria de la eficacia del sistema de Gestión de la Calidad.
- Garantizar a los empleados una formación necesaria para el adecuado desarrollo de su trabajo.
- Participación activa de todos los miembros de la empresa.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y de nuestros clientes y usuarios.
- Definir las funciones y responsabilidades correspondientes a cada puesto de trabajo.
- Satisfacer tanto los requisitos del cliente como los legales y reglamentarios.

Atendiendo a estos principios, los preceptos a cumplir por se recogen en nuestro Sistema de Gestión de Calidad, que se declara de obligado cumplimiento.